

# LA FIDELIDAD CASTELLANA

Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitæ. (Apoc. CAP. 2, v. 10.)

## DIARIO TRADICIONALISTA.

Se fiel hasta la muerte y te daré la corona de la vida.

### PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico:

CENTRO CATÓLICO, Lain-Calvo, 16.

**Forma de pago:**—En libranza del giro mútuo ó letra de fácil cobro, á la órden del Director del CENTRO CATÓLICO ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

**ANUNCIOS Y COMUNICADOS** á precios convencionales. Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados. Insercion de Esquelas de defuncion y funeral á 3 pts. doble tamaño, 5 pts.

**Precios de suscripcion:**  
Tres meses 3 ptas. 75 cén.  
SE, TODA ESPAÑA..... Seis id. 7 id. 50 id.  
Un año 15 id. 5  
TRAMAR Y EXTRANJERO: Un año 30 id. 5  
Número suelto 10 céntimos.

### MISA Y OFICIO.

La Misa y Oficio propios de la Santísima Virgen del Rosario, con la autorizacion del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, elegantemente impresos en excelente papel y con rúbrica encarnada, se remiten francos de porte por cincuenta céntimos de peseta.

La Misa sola 25 céntimos.

El Rezo solo 35 id.

Háganse pronto los pedidos á fin de que puedan servirse antes de la festividad de Nuestra Señora.

Centro Católico, Lain-Calvo, 16.

**DOÑA ENGRACIA OLASCOAGA**, acreditada modista de sombreros de señoras y niñas, de San Sebastian avisa á su numerosa clientela que para el 28 de Setiembre estará en la acreditada Fonda del Norte, principal, con los últimos modelos de París y gran surtido, y arreglará todos los usados, á la última novedad.

### La Fidelidad Castellana.

MIÉRCOLES 19 DE SETIEMBRE DE 1888.

### ADHESIONES.

Señor Director de LA FIDELIDAD CASTELLANA.

Burgos 10 de Setiembre de 1888.

Muy señor nuestro: los principios consignados en la manifestacion de la prensa tradicionalista, son sin duda alguna los que encierra y compendia nuestro sagrado lema de DIOS, PATRIA, REY; y los que por tan caros principios hemos hecho cuantos sacrificios har sido compatibles con nuestro respectivo estado, lo menos que podemos hacer hoy que esos principios peligran es agruparnos en torno de esa prensa integrista única que los proclama.

Haga V. pública esta nuestra entusiasta adhesion á citado manifiesto, y cuente siempre con la amistad y afecto de S. S. Q. B. S. M.

Ildefonso Lopez Gomez, Presbítero Catedrático del Seminario Conciliar de San Gerónimo.—Juan de Gorachurrieta, Presbítero Beneficiado de la Santa Iglesia Metropolitana.—Braulio Martínez Zárain, Presbítero Catedrático del Seminario Conciliar de San Gerónimo.—Millan Metola, Presbítero.—Faustino Martínez, Presbítero.—Juan Muró Domingo, Presbítero.—Silverio Martín Maeso, Párroco.—Isidoro Muesos.—Mariano Peña.—Domingo Villanueva Calzada.—Valentin Fernandez.—Manuel Villanueva Perez.—Pompeyo Villafria.—Victor Villanueva Perez.—Crispulo Saiz.—Márcos Echandia.—Cirilo Rábanos.—Máximo Lopez.—Félix Arroba.—José Martinez.—Luciano

Maeso.—Fortunato Sancibrian.—Manuel Peña.—Vicente Martínez.—Saturnino Camarzana.—Pedro de la Iglesia.—Gonzalo Tineo.—Baltasar Gonzalez.—Florencio Escaño.—Abundio Villanueva.—Pedro Arconada.—Julian Olalle.—Mariano Arnaiz.—Mariano Martínez.—Pedro Landache y Bersutchea.—Marcelino Frias.—Lucio Gonzalez.—José Enri.—Saturnino Lopez de la Torre.—Luis Olasagasti.—Emilio Miguel.—Julian Pascual.—Vitoriano Rábanos.—Secundino Miguel.—Tiburcio Dancausa.—Luciano Pajares.—Pedro Maté.—Julian Saiz.—Gregorio Gonzalez.—José Casado.—Mariano Santa María.—Lázaro de la Cuesta.—Estéban Delgado.—Carlos Torre.—German Calvo.—Estéban Delgado.—Cárlos Torre.—Urbano de Val.—Manuel Labin.—Jacinto Melgosa.—Ramon Gutierrez.—Adolfo Santa María.—Juan Perez.—Ciriaco Garcia.—Maximino Moral.—Máximo Villanueva.—Agustin Burgos.—Francisco Calvo.

Sr. Director de LA FIDELIDAD CASTELLANA.

Muy señor mio: Identificados los que suscriben con las doctrinas expuestas por la prensa tradicionalista en su Manifiesto fecha 31 de Julio último, del que se han enterado detenidamente, se adhieren á él en todas sus partes, queriendo que se haga pública esta manifestacion.

Burgos Agosto de 1888.

Pedro Gonzalez Martinez, teniente en el primer batallon de Cantabria.—Ildefonso Martin, soldado del tercero de Castilla.—Isidoro Saiz, id. de idem id.—Manuel Asensio Gonzalez.—Tomás Martínez.

Gumiel de Mercado, 16 Setiembre 1888.

Sr. Director del periódico LA FIDELIDAD CASTELLANA.

Muy señor mio y de mi consideracion: El que tiene el singular placer de dirigirse á V., veterano de las guerras de los años del 33 al 40 y del 69 á la terminacion de la última, con la graduacion de teniente coronel de caballeria en las filas carlistas, se ha hecho cargo detenidamente de la brillante Manifiesto de la prensa tradicionalista, en cuyo notable documento vé magníficamente expuestas las doctrinas puras, verdaderas é integramente católicas que siempre ha profesado, siendo su lema verdadero y por el que siempre ha peleado y está dispuesto á pelear á pesar de sus 75 años de edad, el de Dios, Patria y Rey católico, adhiriéndose en un todo á tan digno y loable documento.

Sírvase Vd. hacerlo público en su digno periódico si lo cree conveniente, para que sepan que soy el mismo de siempre y que por nada ni por nadie varío de mis ideas tradicionalistas.

Sabe V., Sr. Director, que soy su afectísimo correligionario Q. B. S. M., JOSÉ ORTEGA.

Gumiel de Mercado y Setiembre 14 1888.

Sr. Director del periódico LA FIDELIDAD CASTELLANA.

Muy señor nuestro y de nuestra consideracion: Nos adherimos á la brillante Manifiesto de la prensa tradicionalista, en cuyo notable documento vemos magníficamente expuestas las doctrinas puras, verdaderas é integramente católicas que siempre hemos profesado.

Sírvase V. hacer pública esta nuestra adhesion, si lo estima conveniente.

Somos de V. con la mas atenta consideracion afectísimos correligionarios y S. S. Q. B. S. M.,

Francisco Sanz M.—Zacarias Monzon.—Antonio Cob.—Mariano Cob.—Antonio Espinosa.—Francisco Monzon.

Anguciana y Setiembre 2 de 1888.

Sr. Director de LA FIDELIDAD CASTELLANA.

Muy señor mio y de todo mi respeto: Puesto que plumas mejor cortadas que la mia, han ya descrito la importancia y pureza de doctrina que contiene el Manifiesto suscrito por la prensa tradicionalista en 31 de Julio último, y publicado en su excelente periódico de 21 del pasado mes, con las consoladoras palabras Dios, Patria, Rey; en prueba de mi completa conformidad á cuanto en él refiere y codicioso, como el que mas, en que triunfe la verdad, (porque el que no la conoce en ese notabilísimo documento, es que quiere desentenderse de ella) en tal supuesto me adhiero á dicho Manifiesto con toda la efusion de mi alma, rogando al cielo, conserve en mi siempre intactos estos principios.

Ruego á V., Sr. Director, haga el uso que le convenga de estas cortas y desaliñadas líneas, si bien espero merecer de su bondad, que cuando menos incluya mi nombre con los demás que se adhieran y que se consignen en su ilustrado periódico.

Este motivo me proporciona el gusto de repetirme de V. siempre afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.,

AGUSTIN SAIZ.

Del Siglo Futuro tomamos la siguiente declaracion del Sr. D. Ramon Gran y Rivas, que tanto enaltece á su autor.

«Si un amor propio mal entendido no impidiera á muchísimos hablar con esta espontaneidad, se repetirían seguramente las explicaciones de esta índole.

«El abajo firmado hace delante de cielos y tierra la siguiente protesta y declaracion.

«Que habiendo dado oídos acerca de la actual cuestion candente á personas que merecian toda mi confianza, y habiendo en consecuencia de ello tenido la ligereza de dar el nombre por la causa Llauderista, hoy que la celebrísima Manifiesto de Burgos me ha dado luz suficiente para ver la aber-

racion en que lastimosamente caí, hago en presencia de todo el mundo politico-religioso la mas solemne retractacion adhiriéndome con todo el alma irrevocable y nunca bastante elogiado documento arriba dicho.

«Y para que conste donde quiera y sirva de ejemplo á los caidos en el error que se cobija á la sombra del negro estandarte del Llauderismo, doy licencia á todo periódico para publicar mi sincera retractacion y propagarla por los cuatro ángulos de la tierra.

RAMON GRAU RIVAS.

Cardona Setiembre 12 de 1888.

### Notas sueltas.

Algo de casa: Hace algun tiempo y con motivo de cierto hecho que una caracterizada persona puso en nuestro conocimiento, reprobábamos la conducta de ciertos concejales que dándose la importancia de tales, venden proteccion en los Establecimientos benéficos, disponiendo del reglamento á su arbitrio; á trueque de adquirir una populacheria mal entendida que pueda servirles para objetos ulteriores.

Esto en si ya es censurable pero lo es mucho mas cuando esas condescendencias pueden acarrear conflictos gravísimos. No hemos de ser mucho mas esplicitos, por que tenemos la seguridad de que el Sr. D. Nicanor Moral sabe á que nos referimos, y nuestro deseo únicamente es que haga comprender á aquellos señores concejales que el Hospital de San Juan tiene su reglamento, que á todos obliga por igual, sin que sirva á este ó al otro municipio echárselas de majo haciendo creer á algunos que con su proteccion pueden hacer lo que quieran dentro del Establecimiento.

Este tiene su director que cuida muy mucho de que el órden no se altere y que cada cual ocupe el lugar que le corresponda.

Porque, vamos á ver Sr. Moral: ¿Qué le parecería á S. S. de unos enfermos á quienes se les diese creer que no estaban en el establecimiento como tales y que por ende podían hacer lo que se les antojase?

¿Qué diría de esos mismos si se creyesen autorizados para no guardar consideraciones á nadie del personal de la casa, hasta el punto, porque si, de disponer dentro del asilo de su bota y su baraja como quien se encuentra en un ventorro?

Y sobre todo, señor Alcalde, ¿qué diría de esos abusos y de sus consecuencias si tal conducta habia nacido por la proteccion de algun edil que ganoso de aura callejera y no viendo dos dedos mas allá de sus narices, exponian la poblacion á un conflicto?

Ha podido ocurrir esto.

Todo esto y mas que nos llamamos lo sabemos por referencias incontestables y suporemos que el Sr. Alcalde procurará evitar en lo sucesivo, que por imprevisiones de quien no sabe lo que se concejala pueda ocasionarse á la poblacion cualquier disgusto.

El que ha estado á punto de ocurrir se ha conjurado afortunadamente, pero hay que prevenir para lo sucesivo.

Siente la mano á esos señores que bien lo merecen, ó si no tienen bastante autoridad para ello acuda á quien puede hacerlo.

A ti te lo digo, Moral.

Entiéndelo tu Botija.



Y ya que le ha tocado al Sr. Moral estar de tunda, le diremos que va á ser necesario que estudie con algun detenimiento la cuestion de los serenos.

Nos parece segun las impresiones públicas que recogemos, que esa *institucion nocturna* se impone.

Todos notan la falta de sus buenos servicios y hay quien asegura que ninguna clase de guardia, pueda reemplazarlos.

Casi estamos por hacer coro á la opinion general.

Como las ordenanzas municipales son tan voluminosas no tenemos tiempo de leerlas, pero suponemos que alguno de sus artículos prohibirá que á ciertas horas se moleste al vecindario por algunos coristas, con descompasadas voces y canciones siempre *menos cultas*.

Si el artículo existe, ya se sabe que los dependientes de mi autoridad (la del Alcalde) son los encargados de hacerla cumplir.

Nada mas por hoy.

Con arto sentimiento nuestro hemos retrasado la publicacion de las siguientes cartas de Sotillo de la Rivera. Dispensennos nuestros amigos de allí en atencion á las graves circunstancias por que nuestra comunión atravesada.

Sr. Director de LA FIDELIDAD CASTELLANA.  
Burgos.

Sotillo de la Rivera 16 de Agosto de 1888.

Muy Sr. mio y de mi mayor aprecio: Desde las columnas de su escelente diario, se llamó repetidas veces la atencion del Gobernador civil de esta provincia, y es necesario hoy reproducir, contra los excesos de unos cuantos vecinos que, imbuidos por el sordo interés del caciquismo, y seguros de la mas desvergonzada impunidad, vienen acumulando en las oficinas del Gobierno de provincia calumnia sobre calumnia contra la mayoría de este Ayuntamiento, constituido por concejales honradísimos: sin otro fin, que se les suspenda en el ejercicio de sus cargos, y hasta cuentan ya que dentro de pocos meses, han de ocuparles por medios anticonstitucionales, ellos los *rebel-des y malvados*.

Esas calumnias tramitadas sin audiencia y á espaldas del Ayuntamiento de Sotillo sin embargo de ser axioma de derecho procesal que á nadie debe condenarse sin oírle, obtuvieron así en las serenas regiones oficiales que pudiéramos llamar el santuario de las leyes, un puesto por nadie disputado, y han alcanzado el triste privilegio de difundirse en trompas de la fama por todos los ámbitos de la provincia en el «Boletín Oficial», elevando á la categoría de verdades esplendentes, lo que ante todo es necesario acrisolar.

¿Qué es lo sucedido? Pues nada Sr. Director: que los *alborotadores* de siempre, han debido sorprender la buena fé del Gobernador, y de la Comision provincial, haciendo recaer un fallo sobre hechos denunciados, entre los que podemos señalar algunos, que son completamente falsos; y debido sin duda á un acto de clemencia, no se hallan suspendidos los concejales de esta corporacion, en su totalidad. ¡Y hay quien se asusta del Tribunal del Santo oficio...! ¡Ni que viviéramos en tiempos de Neron...!

Lo que son esos vecinos, y lo que son capaces de ejecutar, nos lo manifiesta el «Boletín Oficial» de la provincia, número 128 correspondiente al 10 de Agosto actual.

Cuán gravísimos serían los hechos que denunciaron al Gobernador los revoltosos, se comprende, cuando tal denuncia motivó la visita al Ayuntamiento en marzo último por un Delegado del gobierno, y cuan falsas resultaron las supuestas faltas graves de la administracion municipal se concibe, al considerar que el Gobernador unicamente ha decretado la suspension del alcalde, por razones que no criticamos; aunque nos parezca algun tanto severa esta determinacion; ya que, habiendo concejales de la minoría que en tres ó cuatro sesiones públicas consecutivas, insultaron la autoridad del alcalde presidente, le desobedecieron abandonando el salon de actos, alborotando el orden público, haciendo imposible la sesion, que el alcalde en uso de sus atribuciones se vió precisado á suspender, constituyéndose despues en sesion sin mayoría y sin el Secretario de la Corporacion, tomaron acuerdo que el alcalde suspendió por ilegal; sin embargo de la suma gravedad de estos sucesos, solo sabe-

mos que se les impuso una amonestacion cariñosa por el Gobernador, que suponemos tambien, efecto de un buen deseo de conciliar rivalidades.

Pues bien; consecuencia de tal denuncia y visita, es el expediente de referencia del extracto de sesion de la Comision provincial del 13 de Junio último, publicado en el Boletín del 10 de Agosto referido, que dice así:

«En el expediente instruido por D. Ignacio Pérez, Delegado nombrado por el Sr. Gobernador civil de la provincia, para girar una visita de inspeccion al Ayuntamiento de Sotillo de la Rivera, dióse cuenta del dictámen del vocal ponente Sr. Cuadra: en que considerando que la expresada corporacion municipal viene infringiendo el artículo 97 párrafo 2.º de la ley municipal que prescribe expresamente que las sesiones del Ayuntamiento se celebren en las Casas Consistoriales (pues ni mas ni menos que segun se hace en el Ayuntamiento de Sotillo) salvos los casos de fuerza mayor, sin que dicha infraccion legal (no hay tal infraccion) reconozca otro fundamento (ninguno porque es falso) que la costumbre alegada de que las sesiones se verifiquen en casa del Secretario etc. etc. etc. (quien diga eso, falta á la verdad).»

Hagamos alto sin pasar mas adelante, en que se refieren hechos que omitimos, por no ser de nuestro objeto combatir resoluciones oficiales (por mas que nos sobrarian razones) si no exponer lisa y llanamente la verdad, y nada mas. Los paréntesis que dejamos formulados indican la discordancia entre la narracion de los sucesos, y su realidad.

Y como quiera que por ese medio de la imprenta de la Excm. Diputacion provincial, se consigna un hecho de suyo grave, que á ser cierto, invalidaría todos los acuerdos del Ayuntamiento, introduciendo el caos en la administracion municipal; y, siendo así, que á dicho Ayuntamiento, no se le formularon cargos precisos y concretos, al efecto que dándole traslado, pudiera alegar lo conducente á su defensa, ha sido extremadamente fácil, fundamentar una resolucion, sobre un hecho de notoria falsedad; porque todas absolutamente todas las sesiones del Ayuntamiento de Sotillo, se han celebrado y celebran, en la Casa Consistorial.

Y hay necesidad de depurar el hecho que denunciamos porque en ello se interesa, no solo la probidad del Ayuntamiento de Sotillo, si que tambien el prestigio del mismo gobernador civil, y de los mismos Sres. Vocales de la Comision provincial.

Y esto lo haremos mañana si Dios quiere con el beneplácito de V.

VICTOR HORTA.

#### CARTA DE MADRID.

18 de Setiembre de 1888.

Mi estimado amigo y correligionario:

Las noticias que sobre política liberal puedo comunicar hoy á los lectores de LA FIDELIDAD CASTELLANA se reducen á las impresiones comunicadas por el telegrafo respecto de la llegada á San Sebastian del Sr. Sagasta y lo que se supone acerca de sus propósitos para lo futuro.

Segun dichos telegramas el presidente del consejo de ministros acompañado del Sr. Canalejas llegó con retraso á San Sebastian. En lo cual hay que reconocer que la empresa del ferrocarril del Norte ha puesto en práctica una verdadera lisonja para D. Práxedes atemperándose á la idiosincracia del jefe del gabinete en eso de llegar tarde á todas partes.

En cambio la política se anticipó á recibirle en San Sebastian, porque apenas puso el pié en el andén de la estación tropezó de manos á boca con el general Hidalgo y sostuvo con él un corto pero vivo altercado acerca de la cuestion de los ascensos á tenientes generales.

A las tres de la tarde y previa citacion hubo de concurrir el Sr. Sagasta al hotel que habita el Sr. Alonso Martínez y allí departieron delante del ministro de Fomento de los asuntos mas palpitantes de la política. Que fué lo que acordaron se ignora, aun cuando hay quien asegura que opinó el Sr. Alonso Martínez por que los malos tragos hay que pasarlos pronto, esto es, porque se afronte cuanto antes el problema militar y los políticos que de aquel se derivan. Algunos atribuyen esta prisa que le ha entrado al Sr. Alonso Martínez á que ya tiene terminado su famoso código civil á punto de mandarle á la *Gaceta* y por consiguiente que ya nada le importa el que se produzca una cri-

sis ministerial y en ella se halle comprendido. Satisfecho su deseo de dar su nombre al código civil quiere el Sr. Alonso Martínez ver los toros desde la barrera. Esto es desde la presidencia del Tribunal Supremo de Justicia ó desde la del Senado, que aun no se ha decidido acerca de que cargo de los mencionados le convenirá mejor.

Ignórase si el criterio del ministro de Gracia y Justicia habrá prevalecido, mas como desde anoche se habla de que la Corte trata de anticipar su regreso á Madrid hay algun motivo para sospecharlo.

Terminada la conferencia con el ministro de Gracia y Justicia, tuvo otra el presidente del Consejo con el general Blanco cuya opinion quiso conocer tanto en el asunto de las reformas militares como acerca de la cuestion de orden público en Cataluña donde andan los ánimos algo revueltos á consecuencia del viaje de Pi y Margall á dicho principado.

Acerca del punto de las reformas militares, el general Blanco impresionado todavia por el espectáculo de las maniobras del ejército francés, que acaba de presenciarse, opina que antes que á cuestiones de personal debe atenderse á reformas verdaderamente técnicas que pongan al ejército al nivel de los demas de Europa como masas de combate. O lo que es lo mismo:

Que todo eso de la supresion del dualismo y término de la carrera en coronel y ascensos proporcionales al generalato no resuelve el problema desde el punto de vista de la instrucción militar. Otro voto en contra del general Cassola.

Sobre la agitacion republicana en Cataluña opina el general Blanco que no tiene importancia. Esto no obstante ayer salió de San Sebastian y hoy ha llegado á Madrid para trasladarse luego á Barcelona sin duda para apreciar el asunto con conocimiento actual de causa.

Suyo afectisimo,

El Corresponsal.

#### Sobre el juego.

El señor ministro de la Gobernacion ha dirigido á los gobernadores una circular en que se dispone lo siguiente:

1.º Procederá siempre de acuerdo con los fiscales de los respectivos territorios, fundándose al efecto en la circular de 17 de Abril último.

2.º No consentirá en ninguna parte de la provincia de su mando la continuacion ó el establecimiento de juegos prohibidos, entendiéndose por tales los que están penados en los artículos 358 y 394 del Código penal, artículos interpretados por el Tribunal Supremo en su sentencia de 1.º de Abril de 1887 (*Gaceta* del 25 de Agosto) en recurso interpuesto contra otra de la seccion primera de la Audiencia de lo criminal de Málaga.

3.º Además de los jugadores y banqueros, deberá considerarse como reos, y en este sentido someterlos á los tribunales, á los dueños de los establecimientos donde tengan lugar los juegos prohibidos, aun cuando dichos establecimientos estuviesen destinados á otros usos con arreglo á lo declarado por el Tribunal Supremo en la sentencia antes citada.

4.º Cuando el delito se cometa en el local perteneciente á asociaciones de cualquier clase ó círculos de recreo ó casinos en los cuales se juegue habitualmente á juegos ilícitos ó prohibidos aun cuando sea otro el objeto ostensible de la asociacion, V. S. deberá perseguirlo, teniendo en cuenta que en estos casos procede la pena de suspension, y en su caso, la de disolucion, á que se refiere el párrafo segundo del artículo 12, el artículo 15 de la ley de Asociaciones y el 198 del Código penal, por considerárselas como casas de juegos para los efectos del artículo 358, segun lo ha declarado el Tribunal Supremo en su sentencia de 5 de Abril de 1887. (*Gaceta* de 26 de Agosto.)

5.º En cuanto á la definicion de juegos prohibidos, el Código penal comprende bajo el calificativo á todos los de suerte, envite ó azar, lo cual implica la consecuencia de que han de considerarse como lícitos aquellos en que intervenga la destreza, el cálculo y la habilidad del jugador; pero como quiera que sobre éste particular hayan ocurrido dudas legítimas y de buena fé, V. S. deberá tener presentes, para la calificación de los juegos, las sentencias del Tribunal Supremo de 20 de Setiembre de 1874, 27 del mismo mes de 1875 y 1.º de Abril de 1887, en las cuales se califican de ilícitos y prohibidos los llamados del monte y de la lotería.

Para los demás que pudieran caer dentro de los preceptos del Código penal, tendrá V. S. muy presente, y en su caso provocará, si fuera necesario, una declaracion de tribunal competente, que deben considerarse como ilícitos todos aquellos en que resulten á favor de los banqueros ventajas conocidas, especialmente si éstos lo son con carácter permanente, aunque estén representados por diferentes personas.

Y 6.º Tendrá V. S. muy en cuenta y considerará como complemento de la presente Real orden, las dictadas por el ministerio de la Gobernacion en 7 de Agosto de 1879 y 2 de Marzo de 1881, y por el de Gracia y Justicia en 3 de Diciembre de 1880, como tambien la circular de la fiscalia del Tribunal Supremo de 7 de Abril último.»

#### SECCION DE NOTICIAS.

En nuestro número de ayer en la carta de adhesiones en la primera columna pusimos inopinadamente *varon de doctores* queriendo decir *varon de dolores*. Hacemos esta aclaracion para satisfaccion del remitente.

Hemos oido decir que con el regimiento de La Lealtad, venido de Logroño, habia venido tambien á esta ciudad un abastecedor, que ha instalado sus almacenes en la calle de San Juan. Tambien hemos oido que se han hecho á dicho regimiento proposiciones ventajosas por abastecedores de esta ciudad, las que han sido rechazadas.

Como el asunto en cuestion de un contrato bi-lateral nada podemos decir ni en pró ni en contra de él, y por lo tanto lo dejamos al recto criterio de los jefes que sabrán el partido mas conveniente.

Ha sido elegido presidente de la sociedad de socorros mútuos de empleados de penales nuestro querido amigo el administrador de la Cárcel-Modelo D. Ezequiel Romo y Jara.

El adoquinado de la calle de Lain-Calvo, tras de ser de pésimas condiciones, puesto que, apenas se ha estrenado, cuando ya se hallan rotos los adoquines, cual si la piedra se hubiera convertido en terrones de hierro, está tan mal colocado que se pueden sacar muchos con la mano sin esfuerzo de ningun género.

Si á esto se agregara el mucho tiempo que han invertido en colocarlo y que se ha quedado sin concluir tendremos que decir de él que se ha hecho tarde, mal y nunca.

Ayer tuvo lugar el juicio oral en la causa seguida contra el parricida de Mansilla. El fiscal pidió para el procesado la pena de cadena perpétua, el abogado defensor Sr. Garia Lozano á pesar de todos sus esfuerzos se vió precisado á conformarse con la peticion fiscal.

Por el ministerio de Fomento han sido nombrados:

Catedrático de cristalografía, de Madrid, don Francisco Quiroga Rodríguez.

—Idem de derecho natural, de Oviedo, don Leopoldo García Alas.

—Idem de id. de Salamanca, D. Nicasio Sanchez Mata.

—Idem por concurso á la cátedra de matemáticas del Instituto de Orense, D. Benjamin del Riego.

Se han firmado los decretos concediendo honores de jefe de Administracion á D. Francisco Gujarró y D. José Palacios; jubilando á los delegados de Hacienda cesantes D. José Palacios Ayera, D. Carlos Cortés y Morales, don Federico Saavedra y Moragas y D. Ramon Ortega Hernandez.

Las fiestas que han de celebrarse en Barcelona desde el 24 del corriente al 24 de Octubre son:

Funciones religiosas, batalla de flores, concursos de orfeones y bandas militares, regatas, carreras de caballos y velocipedos, alborada de los alumnos de las escuelas municipales, corridas de toros, partidos de pelota, bailes característicos, cabalgata de Colon, que representará á las cinco partes del mundo; inauguracion del monumento á Clavé, fiesta marítima, conciertos matinales y reparto de premios á los establecimientos oficiales de ensenanza.»

El Ayuntamiento concederá una distincion á la calle y el establecimiento que sobresalgan por su adorno durante las fiestas.



Merced á las activas gestiones de la comision de Alicante, se verificará en esta semana la reapertura de la fábrica de tabacos.

Con este motivo ha vuelto la tranquilidad á las alborotadas cigarreras.

El gobierno servio ha prohibido la entrada y circulacion en todo el reino de todos los periódicos rusos y slavos hasta que se haya fallado la demanda de divorcio de los reyes de Servia.

La tercera lista de donativos para la asociacion contra la esclavitud, fundada por el Cardenal Lavigerie en Bruselas, asciende á mas de 30.000 francos.

La condecoracion de Su Santidad para premiar los servicios de cuantos se han distinguido por su liberalidad en regalos para la Exposicion Vaticana, ó por el celo en procurarlos, ordenarlos y remitirlos á Roma, es de figura de ocho lados, forma de cruz con flor de lis, teniendo por una cara la efigie y el nombre del Soberano Pontífice y por la otra el escudo de armas de éste, con la inscripcion del año del Jubileo.

Esta condecoracion está pendiente de una cinta de seda de los colores rojo, blanco y amarillo.

El cónsul de España en Nueva-Orleans participa que, á fin de facilitar la salida de los artículos españoles en aquel importante mercado, es de necesidad para los comerciantes españoles el presentar con todo esmero y gusto los productos para el comercio, pues que á veces la forma del continente y la viñeta que lo cubre asegura éxito á cualquiera mercancía.

El citado cónsul indica la necesidad de que se establezca una línea regular de vapores entre Nueva-Orleans y algunos de nuestros puertos de la Peninsula.

Un miembro del Congreso de los Estados- Unidos acaba de dar al público testimonio de la abnegacion y del brillante éxito de las misiones católicas. Discutiéndose en el Parlamento la ley sobre instruccion de los niños indios, el senador Wert no vaciló en afirmar que las únicas escuelas que dan resultados seguros son las de los Misioneros de la ínclita Compañía de Jesús.

«Siempre que veo que una escuela de indios está regentada por los Jesuitas, tengo la seguridad de que estará dirigida con arreglo á un sistema excelente, fruto de un siglo de experiencia.»

El mismo M. Wert, convencido de esta verdad, consiguió hace años que se subvencionara con 8.000 duros una escuela de artes y oficios fundada por los Padres Jesuitas en el distrito de Montana, cuyos habitantes son ya los indios mas civilizados en la América del Norte, gracias á la fundacion de la mencionada escuela.

Ha ingresado en el convento de madres capuchinas de Coruña una hija del delegado de Hacienda que fué de Valladolid, D. Bricio Camarés.

Se ha concedido ingreso en el servicio activo del Estado al ingeniero jefe de primera clase de caminos D. Manuel Ramirez y al ingeniero primero don Eduardo Peralla.

Dícese que el general Crespo ha dimitido el cargo de vocal de la Junta Consultiva de Guerra, y que el general Mendinueto no ha admitido la presidencia de la misma Junta.

Fuga de presos. Hace tres dias se han ausentado de la cárcel de Loja los presos Antonio Castro Blanco, Ricardo Mavil Moleon y Juan Rodriguez Rubio.

La Audiencia de Madrid ha acordado que el Sr. Millan Astray pueda comunicar con su abogado y su procurador fuera de las horas reglamentarias en las prisiones militares de San Francisco, que no hacen excepcion alguna.

El cabildo metropolitano de Tarragona ha elegido gobernador eclesiástico, sede vacante, de la archidiócesis, al canónigo dignidad don Juan Comes y Vidal.

Mañana saldrá para Bilbao, acompañado de su familia y de sus ayudantes, el ministro de Marina. El día 23 saldrá de Bilbao para San Sebastian.

Un buque negrero, con bandera francesa ha desembarcado en Pemba (Zanzibar) un cargamento de 80 esclavos. Parece que este indigno comercio está perfectamente organizado y que se hace siempre con bandera francesa. Así lo dice un telegrama de Zanzibar que publica *The Times*.

La Administracion tunecina manifiesta estar dispuesta á admitir el cambio por correo de las muestras de líquidos, cuerpos crasos, materias colorantes y productos químicos y tintóreos, siempre que se presenten acondicionados en la forma prevenida para esta clase de objetos, y que consta en la observacion 8.ª de la tarifa internacional vigente.

Durante los últimos cien años los progresos que ha hecho en Europa el Catolicismo son maravillosos. Hace un siglo no habia más que 80 millones de católicos europeos y ahora hay 100. Estos datos están tomados de *The Catholic Times*, el cual asegura: en Cardiff (Inglaterra) hace sesenta años no habia más que dos católicos—un irlandés y un natural del país de Gales—y ahora pasan de 12.000 los vecinos de Cardiff que profesan nuestra Santa Religión.

*El Tijd*, periódico católico de Amsterdam, pide que la conferencia internacional contra la esclavitud que, segun dice, tiene propósito de convocar Leopoldo II, rey de Bélgica, sea presidida por un delegado especial del Papa, pues Leon XIII es quien ha iniciado el actual movimiento contra la trata humana.

Copiamos del *Correo Catalan*: «Está próximo á publicarse en Pamplona un periódico carlista que se titulará *La Lealtad* y será órgano oficial de nuestra comunión en Navarra.»

De *La Democracia* copiamos lo siguiente: «Dícese que el proyecto acariaciado por varios personajes carlistas, es decir, *leales*, de fundar un periódico para defender su causa, ha fracasado por haber encontrado una nueva fórmula para realizar sus deseos sin grandes dispendios.

Segun parece se ha convenido entre los directores de las *Adhesiones* y *El Eco de Navarra* que éste defenderá ya francamente y sin nebulosidades de ninguna especie la causa carlista desde la época ó fecha que se crea oportuna y de este modo quedan conciliadas perfectamente todas las aspiraciones.»

Estando celebrándose en la iglesia de Ayamonte (Huelva) una funcion religiosa, en la que oficiaba de Pontifical el Arzobispo de Lisboa, que es natural de Puebla de Guzman, se prendió fuego á las colgaduras del altar mayor, y tan grande fué la alarma que se produjo entre los fieles que llenaban el templo, que buscando precipitadamente la salida, muchos de ellos resultaron con heridas y contusiones, por fortuna leves.

El fuego pudo dominarse echando abajo las colgaduras, que fueron las únicas que ardiéron, y la calma no tardó en restablecerse, continuando la funcion sin mas novedad.

Leemos: «Ya no verá la luz pública el *diario tradicionalista La Gaceta de Venecia*; en su lugar publicará el Director del *Correo Catalan* un nuevo diario que defienda los *ideales del partido tradicionalista*; llevará por título *El Trono* y comenzará su publicacion el primero de Octubre; hasta ahora no ha sido nombrado el Director, pero ya se sabe que será redactor jefe el señor Herreros (D. Leandro), que formó parte de la redaccion de *El Fenix* y es corresponsal del *Correo Catalan*.

El que el Sr. Herreros sea nombrado redactor jefe de este *diario tradicionalista*, ha sido causa para que no entrase en su redaccion el distinguido y erudito escritor tradicionalista Sr. Valbuena, así como otros muchos escritores del mismo partido.

Creemos que el Sr. Llauder volverá de su acuerdo, pues de lo contrario no veria mucho tiempo la luz pública el mencionado diario.»

Servicio particular de LA FIDELIDAD CASTELLANA.

Madrid 18 (1 t.)

Uno de los decretos que se dice ha llevado á la firma de la Regente el Sr. Sagasta es el que contiene el relevo del Intendente de Hacienda de Cuba Sr. Arellano. Añádese que la tirantez entre dicho señor y el capitán general de la isla es tal que éste sin esperar á que aquél fuera relevado le ha embarcado para la Peninsula.

Madrid 18 (6:30 t.)

Se asegura en todos los círculos políticos que han quedado rotas las negociaciones para llegar á una inteligencia política entre los señores Sagasta y Lopez Dominguez. Éste insiste en que no se unirá á los fusionistas hasta que éstos establezcan el sufragio universal y pacten una fórmula para llevar á las leyes el espíritu de revision de la constitucion de 1869.

Telegramas extranjeros.

Paris 18.

El Cardenal Lavigerie contestando á un artículo de *La République Française* en que se acusaba á dicho Prelado de buscar el exterminio de los musulmanes en Africa ha declarado que tiene una solicitud paternal hácia ellos y que solo busca la desaparicion de la esclavitud en Africa y el triunfo de la Religión por los medios empleados por la Iglesia para sacar del error á los pueblos infieles.

Corresponsal.

TELEGRAMAS.

Paris 18.

Entre los boulangéristas se agita la idea de llevar á efecto un acto político que tendrá gran trascendencia para el porvenir de la política del general.

Se asegura que dicho acto estará encaminado á llevar á la práctica los distintos extremos que abraza el programa político que hace tres meses publicaron los periódicos boulangéristas *La Cocarde* y *La Presse*.

Paris 18.

Varios gremios de esta capital tienen pensado declararse en huelga y producir una manifestacion imponentísima pidiendo todos aumento de jornal y disolucion de las horas de trabajo. El prefecto del Sena y algunas autoridades mas, toman grandes precauciones para librar de un conflicto sério á la capital pues parece que ciertos elementos piensan sacar partido de la actitud de los trabajadores.

Viena 18.

El emperador Francisco José ha solicitado del Papa el relevo del Obispo que dias atrás pronunció un discurso violentísimo contra las instituciones del imperio.

El Emperador Francisco José al formular su pretension por medio de un oficio entregado al nuncio razonando los motivos para que sea alejado el susodicho prelado, del territorio austriaco para evitar en lo sucesivo un conflicto con la Santa Sede. El nuncio, Monseñor Galimberti, ha recibido la nota reclamacion la cual será cursada hoy mismo.

Se asegura que el Obispo será traslado en breve á otra capital ó al Vaticano para ser jefe de un departamento.

Madrid 18 (7,15 n.)

En algunos círculos políticos se dá como seguro el fracaso de las inteligencias del Sr. Lopez Dominguez y los fusionistas. Este ha manifestado que se encuentra hoy en la misma actitud que á raíz de su separacion con el señor Romero Robledo. Nada sin promesa alguna contestará al Sr. Lopez Dominguez para hacer claudicacion alguna de sus principios políticos, pues manifiesta que él continúa en su puesto y que todo aquél que pretenda hacer transacciones puede llegarse hasta su campo á hacer las proposiciones que crean convenientes para llegar á la mejor inteligencia.

Madrid 18 (8:40 n.)

Telegramas recibidos de San Sebastian dicen que los Sres. Sagasta, Alonso Martínez y Canalejas, celebraron ayer un consejo en el que se trató de las cuestiones militares, no recayendo acuerdo alguno definitivo. Antes será necesario que ó bien el Sr. Sagasta ó el ministro de Fomento conferencien con el general Cassola para llegar á una transaccion patriótica por una y otra parte. Las concesiones que haga el Sr. Cassola se consideran como secundarias, toda vez que el presidente del Consejo ha llevado á San Sebastian resueltas de acuerdo con

todos los ministros las principales bases del arreglo militar.

Madrid 18 (9:35 n.)

La epidemia difterica ha tomado proporciones alarmantes. Ya no solo acomete á los párvulos sino tambien á los adultos. Las defunciones son tan frecuentes como los casos.

A. Madrileña.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del día 20 de Setiembre.

Santa Felipa y San Teodoro mártires y San Dionisio. Fué natural Felipa de Huescar de Andalucía, hija de padres honrados y cristianos, quienes la casaron con un ciudadano honrado tambien, de cuyo matrimonio tuvieron un hijo, llamado Teodoro. No se sabe con que motivo pasó Felipa á la ciudad de Perga, en la cual su hijo tomó plaza de soldado. No habiendo concurrido este en cierto dia á ofrecer un sacrificio á los dioses, sus camaradas dieron parte al jefe, el cual le preguntó la causa y respondió que era cristiano por lo cual fué cruelmente martirizado como así tambien su madre. Sucedió el año 139.

CULTOS.—Continúa la novena del Santísimo Cristo de Burgos en la Catedral.

Continúa tambien la novena de los Dolores en San Carlos, predicando hoy D. Antonio Maria Gutierrez.

Sres. Scott y Bowne. Palma de Mallorca 3 julio 1886. He usado la «Emulsion de Scott» de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa, tanto en mi clientela particular como en los niños. Expositos de la Inclusa de esta Ciudad, y por los buenos resultados obtenidos la considero preparación de mucho mérito. Además de mantenerse por mucho tiempo sin alterarse, los enfermos la toman sin repugnancia por ser de gusto mas agradable al paladar que las demás preparaciones de aceite. He tenido muy buenos resultados del uso de la «Emulsion de Scott» en los niños que padecen «enfatismo, escrofulismo y raquitismo», en el tratamiento de la «tisis» y otras «consuntivas», pues que no sólo obra como un buen medicamento «reconstituyente» en la convalecencia de muchas enfermedades siendo soportada perfectamente aun por los estómagos muy delicados, como me lo ha demostrado mi propia experiencia.

Dr. GUILLERMO ROSSELLÓ. Médico de la Inclusa de esta Capital.

A LOS SORDOS

Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oídos que padecía durante 23 años usando un remedio sencillísimo, enviará su descripción gratis á quien lo desee. Dirigirse al Sr. Nicholson, Carmen 24, Madrid.

INYECCION SAEZ.

Con solo su uso se curan la mayoría de *Flujos de las vías urinarias*, y en los rebeldes tomando interiormente á la vez las acreditadas *Grageas Saez*.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Al por mayor. Sres. Vicente Ferrer y C.ª y Dr. Saez, Barcelona.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

de los PP. jesuitas en Oña.

17 de Setiembre de 1888.

TERMÓMETRO

9 mañ.	3 tard.	Media.	Mínima	Máxima á la sobra.	Oscilacion	Máxi. al sol
21,5	26,3	21,4	14,6	28,2	13,6	37,6

PSICRÓMETRO.

9 de la mañana.		3 de la tarde.		Promedios.	
Tension	Estado higrométrico	Tension.	Estado higrométrico.	Tension media.	Estado higrométrico
9,7	0,51	7,3	0,29	8,5	0,40

BARÓMETRO.

9 mañana.	3 tarde.	Oscilacion.	Altura media
711,3	709,6	1,7	710,4

Dirección del viento. . . . . NE-N.  
 Kilómetros recorridos. . . . . 131  
 Evaporacion en milímetros. . . . . 3,3  
 Lluvia en milímetros.  
 Estado del cielo. . . . . Despejado.  
 Grados actinométricos. . . . . 52,7  
 Grados ozonométricos. . . . . 5  
 Temperatura mínima del día 18 . (9,3)

Madrid 18 de Setiembre de 1888.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.

	ÚTO PRECIO
Deuda perpétua al 4 por 100 interior. . . . .	74-85
Pequeños. . . . .	74-85
Exterior. . . . .	76-90
Pequeños. . . . .	77-00
Amortizable. . . . .	88-80
Pequeños. . . . .	88-85
Cubas 1886. . . . .	104-05
Banco de España. . . . .	417-00
Hipotecario 6 por 0/0. . . . .	107-00
id. 5 por 0/0. . . . .	105-50
Tabacaleras. . . . .	112-00

CAMBIOS.

Londres 90 dias fecha. . . . .	25-68
Paris 3 dias vista. . . . .	1-95

BOLSIN.

Contado. . . . .	74-85
Fin de mes. . . . .	74-90
Próximo. . . . .	75-15
Barcelona. . . . .	74-90
Paris. . . . .	75-57,8

BURGOS: Imp. Católica, Huerto del Rey 13.



## ALMACEN DE MÚSICA

PIANOS, ARMONIUMS, Y OTROS INSTRUMENTOS,  
DE  
**BONIFACIO LOPEZ,**  
Espolon, 4, BURGOS.

Se hallan en este acreditado establecimiento pianos de cola, cruzados, oblicuos, verticales y horizontales, adquiridos directamente de principales fábricas nacionales y extranjeras, con garantía de la bondad de dichos instrumentos, que pueden adquirirse al contado y á plazos.

Harmoniums de Alexandre Fils y Compañía, Estey y otros fabricantes: violines, violas, violoncellos, contrabajos, flautas, flautines, guitarras, bandurrias; cajas de música, arístones, acordeones, concertinas, metrónomos, etc.; accesorios de piano y otros instrumentos.

Métodos para toda clase de instrumentos, estudios y colección completa de piezas religiosas, de ópera, zarzuela, fantasías, nocturnos y de bailes, de varios editores, y las económicas de Peters y Litoff, para piano, á 2, 4 y 8 manos, de violín, flauta, papel de música, etc.

Se alquilan, cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan, afinan y componen los pianos y harmoniums con garantía.

## LA MARGARITA EN LOECHES

ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILÍTICA Y RECONSTITUYENTE.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que en los más poderosos purgantes, y la única que contengan carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15 bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

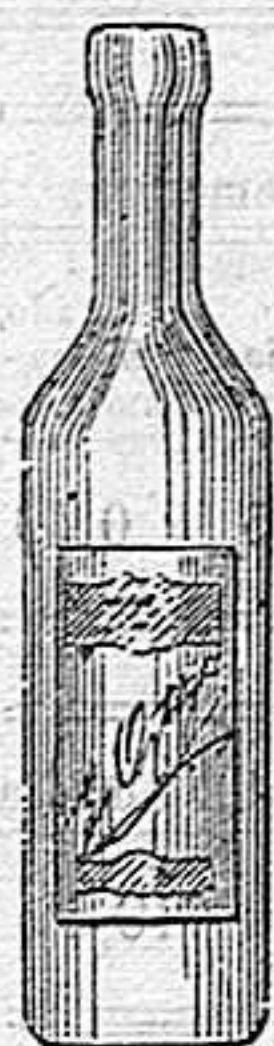
En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

## LA INSTITUCION FRANCESA

DE SEÑORITAS, DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO,  
MADRID.—CALLE DE SAN MIGUEL, NUM. 3.—MADRID, (fundada en 1876.)

ha abierto su nuevo curso. Se recomienda por los excelentes resultados obtenidos en la completa instrucción francesa que reciben las alumnas. Se esmera en las clases de labores, música, dibujo, pintura, inglés, alemán, italiano, cuidándose especialmente del estudio de la lengua castellana. La Institución subvenciona 12 profesoras francesas tituladas en Francia. El local espacioso; tiene jardín y galerías para el recreo de las educandas.

## VINO DE PEPTONA



Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarrros intestinales, tisis consunción cuando el estómago no tolera ninguna alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de pepton y hierro.—Pepton de carne.—Pepton de leche.  
Chocolate de pepton.

Se preparan diariamente grandes cantidades.  
ORTEGA LEON 15 MADRID.



Marca depositada.

Único depósito en Burgos: Farmacia y Laboratorio químico del Doctor Guilarte.—Lain-Calvo 28, esquina del arco del Pilar.

### Cuatro palabras

## SOBRE LAS GOTAS VIRILES

No se tienen ciertamente que formular promesas ni escribir augurios sobre este acreditado específico por la razón de que tienen historia: son conocidas, probadas, han derramado bien y tienen propagandistas agradecidos y esto exige toda ponderación.

Los Médicos especialistas las recetan, corporaciones las apadrinan, la prensa las encomia y el periódico *El Proceso Médico* las dedica un número entero ¿qué más?

Sepa sin embargo el público que son un reconstituyente poderoso, analéptico de primera fuerza.

Abren el apetito siempre.

Corrigen la esterilidad.

Son grandemente estomacales.

Curan la parálisis.

La sordera, si esta es debida á la parálisis del nervio acústico; la ceguera, si reconoce por causa la parálisis del nervio óptico, y el asma, si el gran simpático es asténico.

La espermatorrea la contiene siempre, la corta enseñada.

Y, en fin, cura todas las dolencias medulares, incluso la tabidez.

Se venden en todas partes, y en las principales farmacias y droguerías del orbe. Valen solo 6 pesetas, y pueden adquirirse remitiendo importe al *Internacional Gabinet*, Barcelona, quien las envía á todos los puntos certificados y franco de envío.—Para pedidos al por mayor se dirijan á la *Sociedad Española farmacéutica*, G. Formiguera y C., Tallers, 22, Barcelona.

Uso: como se ordena en las etiquetas del frasco ó su embalaje, sistema «Scott.»

## NUEVAS REMESAS

de CAMAS DE HIERRO y jergones de muelles, almacenes de muebles  
Pasaje de la Flora y Cantarranas, 7 y 9.

## SOLUCION GASES,

CLORHIDRO FOSFATO DE CAL.—Premiada en Exposición farmacéutica nacional.

Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomienda eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes para los casos de la debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis falta de apetito, etc. sustituyendo con ventaja á la de Coire. La eficacia y superioridad de esta Solución, queda aprobado con decir que de las especialidades nacionales, es una de las de consumo más general en España. Al por mayor señor Aviño, plaza de la Lapa 1, farmacia, y en la Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.



**MELROSE**  
Restaurador

favorito del  
**Cabello.**

Es positivo que restablece las caídas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito: 111 Southampton Row, Londres. En Burgos Santiago Conde, espolon—44.

**CAFÉ MEDICINAL**  
**MARAVILLOSO SECRETO ARABE**  
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso los nerviosos y los de la infancia en general. — Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 días en las principales Farmacias de España. Depósito:  
**Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid**  
Especialista en SÍFILIS, Venéreo. Esterilidad é impotencia. SUS CÉLEBRES PÍLDORAS TÓNICAS - GEMITALES curan la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Acción segura y sin peligro. — Se venden en las principales Farmacias de España á 30 rs. caja y se remiten por el correo.

En Burgos, Barriocanal y Hermanas de Martínez.

## RUBINAT

PROPIEDAD DEL DR. LLORACH.

ÚNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

RECOMENDADA POR TODOS LOS CENTROS MÉDICOS DE EUROPA Y AMÉRICA.

Purgante sin rival en el mundo; produce su efecto sin ocasionar dolor; ni perturbación en las funciones digestivas, á las que regulariza despertando el apetito. Emplease con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrófulas (tumores flets) y contra la obesidad (gordura).

VÉNDESE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.  
Como garantía de legitimidad pídase siempre la marca y firma del Dr. Llorach.

ADMINISTRACION: CORTES, 276, ENTRESUELO, BARCELONA.  
Depósito en Burgos.—Droguería de D. Fabian Barriocanal.

## REVISTA CARMELITANA.

Boletín mensual para impulsar la devoción de Nuestra Señora, que ve la luz pública en Barcelona, España, con aprobación de los Rmos. Superiores de las Ordenes del Carmen calzado y descalzo, la bendición de los Soberanos Pontífices Pío IX, de santa memoria, y Leon XIII, que felizmente gobierna la Iglesia, con indulgencias de muchos Sres. Arzobispos y Obispos, y bajo la censura del M. I. Sr. Canónigo Magistral de Barcelona.

AÑO DUODÉCIMO.

Se suscribe en todas las librerías católicas y en todos los conventos del Carmen. El precio de suscripción es de 10 rs. al año en España, 16 en Cuba y Puerto-Rico, y 20 rs. en Filipinas, América y extranjero, siempre franco de porte.

Se pueden pedir colecciones de los once tomos ó años transcurridos, en los que se hallarán artículos interesantes y multitud de grabados, habiéndolas con lindas y sólidas encuadernaciones, con el correspondiente aumento de precio.

En la Redacción, calle de la Universidad, n.º 35 y 37, Barcelona, se hallarán otros diferentes impresos, libros, estampas y otros objetos referentes á las Ordenes, Hermandades y devoción del Carmen. También pueden hacerse los pedidos de suscripciones y demás en la Librería y Tipografía católica, calle del Pino, n.º 5.

## INTERESANTE Á LOS PADRES DE FAMILIA.

PENSIONADO ESPECIAL  
para las alumnas de la Escuela Normal de Maestras de la Ciudad de Vitoria.

El pensionado que bajo la dirección de doña María Lazárraga se estableció el año pasado en la calle de la Cuchillería número 32 para las alumnas que se dediquen á la carrera del Magisterio, bien sea estudien primero, segundo ó tercer año, quedará abierto para el próximo curso desde el 20 del actual bajo las mismas condiciones que el año anterior, y son las siguientes:

1.º Las alumnas permanecerán en la casa excepto las horas de clase, á las que irán acompañadas por personas de confianza, y

2.º Los domingos y días festivos irán acompañadas de la Directora, á los actos religiosos y paseos.

Y atendiendo á los buenos resultados obtenidos en el curso anterior, primero de este pensionado, puesto que todas las alumnas que pertenecieron á él, aprobaron curso con brillantes resultados, tiene el honor la Directora de invitar á los padres de familia que deseen mandar sus hijas á estudiar en esta escuela normal, á que no desoigan este llamamiento en la seguridad de que las alumnas no hallarán medio más económico ni más seguro, de salir airosas en su carrera.

## SANTANDER. ZARZAPARRILLA GRANULAR EFERVESCENTE

Nueva y agradable forma de administrar la zarzaparrilla.

Contiene todos los principios de la Esencia de Zarzaparrilla hasta hoy usada, teniendo sobre ella la ventaja de ser más activa; conservarse indefinidamente sin alteración alguna y ser de más fácil manejo, con especialidad para llevarla en los viajes.

Así viene á reemplazar ventajosamente á otros antiguos preparados en las afecciones de la piel, herpes, venéreo, sífilis y en todas aquellas que dependen de un vicio y acritud en los humores.

Elaboración por medio del vapor y venta por mayor: Laboratorio de G. Ortega. Quedo-7-Madrid. Por menor en todas las principales farmacias de España y Ultramar.  
Precio 1'50 pesetas-frasco.

## EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de  
**HÍGADO DE BACALAO**

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.  
Es tan agradable al paladar como la leche.  
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.  
Cura la Tisis.  
Cura la Anemia.  
Cura la Debilidad General.  
Cura la Escrófula.  
Cura el Reumatismo.  
Cura la Tos y Resfriados.  
Cura el Raquitismo en los Niños.  
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.  
De venta en todas las Boticas y Droguerías.  
SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.